



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

II Asamblea de Unión Veterinaria Nacional. Programa.—
Glorias de España. Ramón y Cajal.—Colegio oficial de Veterinarios de la Provincia de Toledo.—Extracto de la sesión celebrada por el Colegio Veterinario de esta provincia el día 25 de Abril de 1922. —**Ecos y Noticias.**

II Asamblea de Unión Veterinaria Nacional.

Próximo el día de la celebración de este gran torneo, creemos cumplir un deber enviando a todas las Revistas profesionales el programa de dicho certamen, que copiamos del programa oficial que se está editando y que muy pronto enviaremos a todos los asambleístas, con toda la documentación.

No tenemos necesidad de demostrar que hacemos esta publicación, no por los asambleístas, sino por aquellos que apáticos y discreídos continúan indiferentes a pesar de las continuadas excitaciones de quienes hemos procurado sembrar de vanas inquietudes el espíritu de nuestros compañeros.

Lean todos el programa de la Asamblea que copiamos a continuación; mediten sobre la importancia de los problemas a desarrollar y procuren inscribirse como asambleístas y asistir a las discusiones, para señalar una nueva orientación que nos conduzca a un próximo y próspero bienestar.

A todos los Veterinarios de buena voluntad invitan fraternalmente

Los organizadores.

Programa de la Asamblea.

Día 18.—A las once de la mañana: Inauguración de la Asamblea en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), que es el local donde se celebrarán todos las sesiones sucesivas; explicación por el Sr. Gordón Ordás de la génesis y desarrollo de esta Asamblea y nombramiento de la mesa directiva.

A las cuatro de la tarde: Los Sres. D. Ricardo Conde y D. F. Gordón Ordás, darán cuenta de la campaña electoral realizada durante las últimas elecciones generales por ambos en el distrito de Fraga (Huesca), con presentación de cuentas, balance de ingresos y gastos, remanente actual e incidencias ocurridas, y propondrán que la Asamblea juzgue su conducta y adopte una determinación definitiva para lo sucesivo en relación con este asunto.

Día 19.—Por la mañana, desde las diez hasta la una, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Orientaciones que la Unión Nacional Veterinaria debe pedir en los planes de enseñanza y de aplicación de la carrera». Ponente: D. Tomás Rodríguez, Catedrático.

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso de la enseñanza de la profesión y medio de hacerla efectiva». Ponente: D. Rafael Castejón, Catedrático.

Por la tarde, desde las cuatro hasta las ocho, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso de la Veterinaria Militar y medios de hacerla efectiva». Ponente: D. Eusebio Molina, Veterinario militar retirado.

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso de los servicios de Higiene pecuaria y medios de hacerla efectiva». Ponente: D. Juan Rof, Pecuario provincial.

Día 20.—Por la mañana: Desde las diez hasta la una, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso de los servicios titulares y medios de hacerla efectiva». Ponente: D. Joaquín Sampietro, Veterinario municipal.

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso de las Subdelegaciones y medios de hacerla efectiva». Ponente: D. Diego Sorroche, Veterinario rural.

Por la tarde, desde las cuatro hasta las ocho, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Influencia que puede ejercer la Unión Nacional Veterinaria en el progreso del ejercicio profesional y medios de hacerla efectiva». Ponente: D. Ricardo Conde, Veterinario rural.

«Los Colegios provinciales en sus relaciones con la Unión Nacional Veterinaria». Ponente: D. Andrés Benito, Pecuario de frontera.

Día 21.—Por la mañana, desde las diez hasta la una, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Establecimiento de una fábrica y de depósitos de herraje y clavazón por la Unión Nacional Veterinaria». Ponente: D. Nicéforo Velasco, Periodista profesional.

«Manera de implantar por la Unión Nacional Veterinaria un Instituto para la elaboración de productos biológicos y químicos». Ponente: D. Cayetano López, Pecuario de puerto.

Por la tarde, desde las cuatro hasta las ocho, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«El seguro de ganados debe ser patrimonio de la Veterinaria». Ponente: D. Diego Marín, Pecuario provincial.

«Organización práctica por la Unión Nacional Veterinaria de una Granja pecuaria modelo y de granjas derivadas e influencia de ello sobre la despensa española». Ponente: D. León Hergueta, Veterinario militar.

Día 22.—Por la mañana, desde las nueve hasta la una, lectura y discusión de las siguientes ponencias:

«Montepío Veterinario. Modo de constituirlo y su funcionamiento». Ponente: D. Emiliano Sierra, Pecuario provincial.

«El Colegio de huérfanos. Medios prácticos para realizarlo». Ponente: D. Cesáreo Sanz, Pecuario provincial.

«Necesidad de que la Unión Nacional Veterinaria establezca una caja de resistencia para auxiliar a sus socios injustamente perseguidos y modo de reglamentar este servicio». Ponente: D. Fernando Arribas, Veterinario rural.

Por la tarde, desde las cuatro hasta las ocho, se pondrán a discusión libre entre todos los asambleistas, las siguientes cuestiones:

- 1.^a La clasificación de partidos y el problema de las vacantes.
- 2.^a ¿Debe tener la Unión Nacional Veterinaria un órgano periodístico propio?

3.^a La persecución del intrusismo en sus diversos aspectos.

4.^a Cuantos asuntos de interés general propongan los señores asambleístas.

Día 23.—Por la mañana, desde las diez hasta la una, lectura, discusión y aprobación definitiva de los Estatutos y del Reglamento porque se debe regir la Unión Nacional Veterinaria.

Por la tarde, desde las cuatro hasta que se termine, lectura, discusión y aprobación de las conclusiones generales y clausura de la Asamblea.



Glorias de España.

RAMÓN Y CAJAL

La ley fatal de los años hace que este ilustre histólogo, cuyo nombre musitamos con unción, cese de actuar en su labor pedagógica; el Estado con sus frías y estoicas decisiones, siega a cercen y en fecha fija, de la escala oficial de Maestros, un Genio creado en la firmeza de su invencible voluntad e iluminado con la llamarada fulgente de su peregrino talento.

España, la Patria del venerado Cajal, que ignora sus tribulaciones ascéticas, con el noble propósito de ahuyentarle el arrepentimiento por aquellas sus reveldías contra las leyes biológicas inmutables, va a ofrecerle ¡ahora! un homenaje frío, sin flores ni poesía, sin mujeres hermosas y engalanadas y sin niños que entonen con fervorosa devoción, las cántigas evocadoras del fuego de una Fe que supo dejar sembrada en los hondos surcos de algunas generaciones, la santa semilla de su creación, que como luz irisada de Dios, al fructificar en los corazones de los hombres, crepitaron con chasquidos de gloria y se irradiaron por todos los ámbitos del mundo, para excelso orgullo de su raza y de su pueblo.

Cajal; aún, creo, no nos damos cuenta los españoles de la potente fama que le colocó en la soberbia cumbre, donde escucha el himno de todas las naciones; cumbre tan alta que tiene por dosel el azul del cielo, y tan lejos de nosotros, que no vemos temblar una lágrima

con fulgor de diamante en las pupilas que no temblaron cuando arrancaban los secretos del cerebro para dar nombre entre todos los nombres, al nombre de España.

La fama del egregio Ramón y Cajal, no se la dió su Patria; vino ya consagrada de países extranjeros, para que la recogiera las muchedumbres, porque así lo merecía el Genio; esas muchedumbres nobles y sanas de espíritu que nunca se equivoca y que no crea ídolos como no presenta en lo recóndito de su alma el triunfo, que hace vibrar la voz del pueblo.

Cajal no triunfó más que por su rara inteligencia de apóstol; sin ella el microscopio con que descubrió lo ignoto para asombrar al mundo, no hubiera sido más que un instrumento más de óptica, entre los innumerables que de nada sirvieron. Así como no se vence por la espada de fino y templado acero, sino por el alma ruda que con fiereza la empuña, no se vislumbra lo ignaro, por el microscopio, sino por la pupila que asestadas sobre sus lentes, sabe mirar lo infinito.

El homenaje que se prepara, flor que aromatizará el ambiente un sólo día, para marchitarse, después de dejar clavadas las espinas de su tallo en el ánimo del Maestro, será menguada compensación para quien supo domar la imaginación, desdeñar la popularidad y la embriaguez victoriosa de las multitudes, y llevar por todas las fronteras, como enseña sagrada, el nombre de su Patria.

Desdichada la nación que así trata a sus preclaros hijos, sumiéndolos, con el retiro oficial, en el olvido; ese olvido trágico que martiriza, pero que da la gloria. La España que tanto enalteció Cajal, hace enmudecer su flamígero verbo, para que no vibre en el aula su bendita lección; pero su cerebro, que es alcázar de perennes fulgores, que descubrió un enigma y un mundo, seguirá recitando la oración cotidiana al trabajo, que nos ha de servir como ejemplo de vida de abnegación.

Los Veterinarios toledanos se asocian con todo el corazón, aunque un poco entristecidos, a este homenaje, que sin calor se tributa al más grande de los hombres; entristecidos porque, aunque no se educaron directamente de sus sabias palabras, hubieran querido un homenaje grande, único, que perpetuase por los siglos de los siglos el nombre de uná gloria nacional, como es el egregio Cajal.

X.....



Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Toledo.

A nuestros compañeros los Veterinarios toledanos,

En la Junta general ordinaria que, con el carácter de Asamblea provincial, preparatoria de la que ha de tener lugar en Madrid en el actual mes de Mayo para la constitución de la Unión Nacional Veterinaria, celebró nuestro Colegio el día 25 del pasado mes de Abril, después de amplia y detenida discusión, en la que intervinieron varios representantes de los Distritos que mandaron delegados, se tomó el acuerdo de concurrir a la II Asamblea de Unión Veterinaria e ingresar en dicha Unión, siempre que la organización que se dé a dicha agrupación nacional coincida en el fondo con la forma acordada por el Colegio Veterinario Toledano en esta Junta general.

Y con el fin de que nuestros compañeros de la provincia tengan conocimiento exacto de las decisiones tomadas por los que concurrieron a dicha Junta, a continuación damos a conocer las conclusiones acordadas en la misma y que la representación oficial de nuestro Colegio presentará y apoyará en la Asamblea Nacional de Madrid, són las siguientes:

Primera: El Colegio Veterinario Toledano muestra su conformidad con la constitución de la Unión Nacional Veterinaria y se adhiere e inscribe con entusiasmo a la II Asamblea Nacional.

Segunda: El Colegio Veterinario Toledano no acepta otra clase de asociación nacional para la clase Veterinaria que la colectiva, o sea, la que resulte de la fusión de todos los Colegios provinciales de España, y únicamente admitiría otra forma de unión cuando ésta fuera integral, es decir, formada por el 90 por 100 cuando menos de los Veterinarios españoles.

Tercera: Dichos Colegios provinciales acatarán y cumplimentarán cuantas disposiciones y mandatos emanen de la Junta Central de la Unión Nacional Veterinaria que se designe por votación federativa de los Colegios al constituirse ésta, cuando se trate de cuestiones de carácter general y que, por tanto, afecten a la clase toda; pero conservarán su autonomía para resolver aquellos asuntos puramente provinciales y que puedan considerarse como íntimos y, por tanto, no afecten a la generalidad.

Y con el fin de que los representantes que mande nuestro Colegio a la próxima Asamblea de Madrid sepan a qué atenerse, y al defender

la manera de entender dicha Asociación, los Veterinarios toledanos puedan contar con el voto unánime de todos los compañeros de la provincia, y por ende puedan hacer la presión necesaria sobre dichos puntos de vista si fueran rebatidos, y si llega el caso, proceder a una votación y tomar cualquier determinación, se hace preciso, ante todo, consultar la opinión de todos los que forman parte de nuestro Colegio para que digan, con su firma y rúbrica, si están conformes con las anteriores conclusiones y al propio tiempo determinen qué actitud han de tomar los representantes de este Colegio en el caso de que dichas conclusiones no fueran admitidas.

Para conseguir esto, nada mejor que el que los Colegiados firmen los dos boletines, de suscripción como asambleista el uno y de adhesión a las conclusiones el otro, que acompañan a esta circular. De esta manera sabremos si están o no conforme con nuestras ideas y a la vez podremos hacer un cómputo de los votos con que contamos para sostener los diversos puntos de vista sobre los cuales pueda recaer votación en la Asamblea.

Más claro: queremos saber el número de Veterinarios que se adhieren a las conclusiones acordadas en la Junta general y que han de ser presentadas y defendidas por los que asistan a la Asamblea de Madrid por la representación oficial del Colegio. Para esto basta con que firmen el boletín de adhesión a dichas conclusiones. También deseamos conocer el número exacto de los que se inscriban, o se hayan inscrito como asambleistas de la II Asamblea Nacional de Unión Veterinaria. Para conseguirlo suplicamos a nuestros compañeros que piensen inscribirse o se hayan inscrito ya, firmen también el boletín de asambleista que también acompaña a la presente circular, remitiendo con el boletín firmado las diez pesetas que hay que satisfacer para formar parte de la Asamblea, y los que las hayan remitido al Sr. Gordón lo hagan constar en dicho boletín; bien entendido que aun cuando, por cualquier causa, no deseen inscribirse para ser asambleista, cosa que no debe ocurrir, sino que por el contrario, deben figurar todos a ser posible, no es inconveniente para que firmen el boletín de adhesión a las conclusiones.

Los boletines firmados con uno y otro objeto deben mandarlos inmediatamente a la Presidencia de este Colegio a fin de que estén en nuestro poder antes del día 12 del actual.

También debemos advertir a nuestros compañeros que al inscri-

birse como asambleístas, así como al adherirse a las conclusiones del Colegio, no se adquiere el compromiso de pertenecer a la Unión Nacional; pero este compromiso le tendrán cuando dicha Asamblea se celebre y la Unión Nacional sea un hecho consumado; pues entonces ingresan definitivamente en ella todos los que firmen los boletines de adhesión a la misma.

Rogamos, por último, a nuestros compañeros que al rellenar los boletines se fijen en las acotaciones que éstos llevan, y que cumplan los que les pedimos dentro del plazo que les señalamos, porque dejando pasar el tiempo, sus muchas ocupaciones harán que tal vez se olviden de ello, y como la fecha está tan próxima, no podamos contar con su valiosa cooperación.



Extracto de la sesión celebrada por el Colegio Veterinario de esta provincia el día 25 de Abril de 1922.

En la Sala Capitular de la ciudad de Toledo, a las diez de la mañana del día 25 de Abril de 1922, se reunieron, previamente convocados, los Colegiados designados por los respectivos distritos de la provincia, para que con el carácter de representantes de los mismos en las Asambleas previas celebradas con motivo de la próxima II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria, asistieran a esta Junta general que, en cumplimiento con lo que dispone el art. 41 del Reglamento de nuestro Colegio provincial, a la vez que con el carácter de Asamblea provincial de Unión Veterinaria había de celebrarse.

Asistieron por el distrito de Toledo los Sres. Hernández (D. Andrés), Rodríguez (D. Diego), Rodríguez (D. Mariano), Muñoz (Don Samuel), Antoli (D. Esteban), Briones (D. León), Rodríguez (D. Alfonso) y el Inspector provincial Sr. Rodado; por el distrito de Orgaz, los Sres. Rodríguez (D. Carlos) y Lazcano (D. Federico); por el de Navahermosa, los Sres. Guzmán (D. Manuel), Alonso (D. Tomás) y Díaz (Don Gonzalo) Secretario del Colegio; por el de Torrijos, los Sres. Alarcón (D. Manuel), López Montero (D. Celso) y Romo (D. Vicente); por el de Illescas, los Sres. Ugena (D. Saturnino), Ugena (D. Felipe), Villalta (D. Miguel), Ventosa (D. Toribio), Sánchez (D. Felipe) y Peirad (Don Constantino); por el de Ocaña, los Sres. Sotoca (D. Mariano) y Fernández (D. Bienvenido); por el de Madridejos, el Sr. Sánchez (D. Epifanio); por el de Lillo, el Sr. García Zamorano (D. Manuel) y por el de Escalona, el Sr. Bajo (D. Doroteo). No mandaron representación los distritos de Talavera de la Reina, Puente del Arzobispo y Quintanar

de la Orden, si bien recibimos cartas de adhesión de varios Profesores Colegiados de estos tres partidos.

Abierta la sesión por el Presidente del Colegio Sr. Medina, el Secretario dió lectura a varias actas, cartas y telegramas recibidas de Colegiados que se adherían a los acuerdos que se tomaran y daban su representación a la presidencia. Fueron éstos los Colegiados del distrito de Escalona Sr. Otero (D. Cecilio), Otero (D. Arsenio), Domínguez (D. Eulalio), Castaños (D. Julian), Calvino (D. José), González (Don Eduardo) Blas Sanz (D. Eugenio), Bajo (D. Doroteo) y Cabrero (Don Hipólito), los que firman un acta mostrando su conformidad con lo que se resuelva por la junta; D. Victoriano F. Iniesta, D. Pedro Alvarez, D. Juan Francisco Molina, D. Feliciano Zamorano, D. Julián Peralta, D. Román de la Iglesia, D. Esteban Flores, D. Ricardo Oteo, D. Antonio Rodríguez Téllez, D. Alberto Santurino y D. Anastasio Alonso.

Dispuesto por la Presidencia que se leyera el acta de la última Junta general, ésta fué aprobada por unanimidad. Seguidamente el Secretario Sr. Díaz (D. Gonzalo), dió lectura a una bien escrita memoria en la que se refleja admirablemente la marcha que ha seguido nuestro Colegio durante el año anterior y los trabajos efectuados por el mismo en pro de los intereses de la Clase y los Colegiados. El Sr. Presidente dirigió frases muy afectuosas al Secretario por su trabajo y recabó para él de los reunidos un voto de gracias, que le fué concedido por unanimidad.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Medina, empezando por manifestar la doble finalidad que tenía la reunión que se celebraba, pues una era la de dar cumplimiento a lo que determina el Reglamento porque se rige el Colegio de reunirse todos los años en el mes de Abril, y la otra, la más importante, la que había dado lugar a que la Junta reglamentaria adquiriese el carácter de Asamblea provincial, la de determinar la forma y modo de acudir los Colegiados toledanos a la próxima II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria y después ingresar en dicha agrupación.

Hizo presente el deber que tenían los que asistían como representantes de partidos, de exponer la opinión que acerca de tan importante cuestión tuviera formada en virtud de los acuerdos tomados en las Asambleas previas que en los respectivos distritos, por ellos representados, habían tenido lugar. Y con el fin de que sirviera de base a la discusión que acerca de tan vitalísimo asunto había de abrirse, se extendió en consideraciones para exponer la marcha seguida por ese tan hermoso ideal que se llama de Unión Nacional Veterinaria, desde que el Sr. Gordón le presentó ante la Clase al desarrollar su admirable ponencia sobre dicho tema en la memorable IV Asamblea de Barcelona. «Allí, dijo, fui uno de los primeros que mostraron su conformidad con la forma de asociación propuesta por el Sr. Gordón; pero sosteniendo que la Colegiación obligatoria era necesaria para que sirviera de base a la Unión Nacional que se deseaba». Desde entonces he

seguido siendo un verdadero entusiasta de la Unión Nacional Veterinaria; pero decidido defensor de la Colegiación obligatoria: siempre he pensado de esta forma, jamás he variado de opinión, y hoy me afirmo más en mis ideales, desde el momento en que la Colegiación obligatoria ha sido decretada. Procede, por tanto, que acudamos solícitos al llamamiento que nos hace el *learder* y batallador incansable de la Veterinaria Española, Sr. Gordón, y nos inscribamos como asambleístas, y una vez en la Asamblea, expongamos noblemente, sinceramente, nuestra manera de pensar en los asuntos transcendentales que se van a tratar en ella. Terminó invitando a todos los asistentes a la junta para que emitieran su parecer sobre tan interesante cuestión.

Hizo uso de la palabra el Sr. Hernández para declararse partidario de ir a la II Asamblea e ingresar en la Unión Nacional, pero a base de la Colegiación obligatoria. Entiende que habiéndose decretado esta forma de Asociación, debe ser aprovechada por los organizadores de la Unión, a fin de que esta agrupación resulte integrada por todos los que en España ostentamos el título de Veterinario. No ve incompatibilidad entre la Unión Nacional que se quiere formar y la Colegiación obligatoria decretada, sino que, por el contrario, considera a ésta como un medio excelente para que la Unión pueda realizarse más fácilmente y resulte más potente y vigorosa.

Habla a continuación el Sr. Muñoz, el cual expone muy acertadas ideas sobre la manera en que, a su entender, se debe ir a la Unión Nacional. Tan afortunada resulta su intervención, que todos los concurrentes se muestran conformes con la opinión que sobre tan interesante asunto sustenta. Después de hacer una exposición acabada de su manera de pensar sobre la cuestión objeto de discusión sintetiza su parecer diciendo que se debe asistir con entusiasmo a la II Asamblea Nacional, próxima a celebrarse; pero nuestro ingreso en la Unión debe ser en forma colectiva, de forma que ésta se fundamente sobre la base de los Colegios Veterinarios actuales y por la fusión de todos ellos. Estos organismos, que hoy los han dado el carácter de obligatorios, acatarán cuantas disposiciones emanen de la Junta central que, al constituirse la Unión, se designe, cuando se trate de cuestiones de carácter general y que, por tanto, afecten a la clase toda; pero conservarán su autonomía en todo cuanto se refiera a la resolución de aquellos asuntos que pudiéramos llamar de carácter íntimo, o sean los que se refieren a la provincia, y que, por consiguiente, no afecten a la generalidad.

La opinión del Sr. Muñoz fué escuchada con agrado por todos los concurrentes, y la Presidencia se mostró en un todo conforme, hasta el extremo de opinar que de lo expuesto por el Sr. Muñoz podían obtenerse las conclusiones que cristalizaran los ideales del Colegio para su ingreso en la Unión Nacional Veterinaria.

Seguidamente habla el Sr. Rodado, el que empieza por mostrarse conforme también con lo dicho por el Sr. Muñoz. Entiende que debe

acogerse con satisfacción el decreto sobre Colegiación obligatoria, precisamente porque ha venido a facilitar la constitución de la Unión Nacional. Manifiesta que él no aceptará otra forma de Unión que la federativa por la fusión de los cuarenta y nueve Colegios Veterinarios españoles y únicamente accedería si esta agrupación resultaba integrada por todos los sectores de la clase y en ella ingresaban todos, y si no todos, una gran mayoría de los Veterinarios españoles, porque de no ser así, resultará una Asociación más, que podrá estar mejor o peor organizada y ser más o menos numerosa, pero que en modo alguno serán la verdadera expresión de la manera de sentir de la Clase Veterinaria Nacional.

Hicieron después uso de la palabra varios señores asambleístas, entre los que recordamos a los Sres. Ugena (D. Felipe), que tuvo frases muy felices para demostrar la necesidad de que los Veterinarios seamos obligados a asociarnos, porque hemos patentizado con nuestros actos que carecemos de espíritu de asociación, y el Sr. Rodríguez (D. Mariano), que puso de manifiesto sus simpatías por la colegiación obligatoria, pero asociándose de corazón al movimiento de regeneración representada por la Unión Nacional a la cual hay que adherirse y trabajar hasta conseguir se constituya, y últimamente los Sres. Guzmán, López Montero, Zamorano, Sánchez y otros que coincidieron en sus manifestaciones con las expuestas por los compañeros que les habían antecedido en el uso de la palabra.

La presidencia, después de puntualizar todos los razonamientos alegados por los colegiados que habían tomado parte en el debate, da por suficientemente discutido el asunto, y propone que de las ideas expuestas en el transcurso de la discusión, que realmente ha girado alrededor de la propuesta del Sr. Muñoz, se formen las conclusiones necesarias, para de este modo sacar una consecuencia práctica que sirva de fundamento a los que concurran a la Asamblea en representación del Colegio.

Así se hace, redactándose las tres conclusiones que van publicadas en otro lugar de este número. Una vez aprobadas dichas conclusiones, la presidencia propone, y es aceptado, que con el fin de que todos los compañeros de la provincia tengan conocimiento exacto de lo acordado en esta Junta, mucho más cuando tres de los más importantes Distritos no tienen representación en ella, al propio tiempo que conseguir que todos adquirieran el compromiso de aceptar dichos acuerdos, se mande una circular en la que se de cuenta de lo hecho por la Asamblea a la cual vayan unidos dos boletines de adhesión que rellenarán y devolverán firmados, demostrando de este modo su conformidad.

La Junta se ocupó a continuación de resolver asuntos de puro trámite del Colegio, y después de cuatro horas de labor aprovechada, se dió por terminada la reunión.



ECOS Y NOTICIAS.

Designación de representantes.

Para que concurren a la Asamblea Nacional de Unión Veterinaria que se celebrará en Madrid en los días 18 al 23 del mes actual, y representen oficialmente a nuestro Colegio provincial, han sido designados los Sres. D. Victoriano Medina, D. Gonzalo Díaz, D. José Rodado, D. Andrés Hernández y D. Félix Samuel Muñoz.

Advertencia importante.

Se hace presente a todos los Veterinarios de esta provincia que, cumpliendo con lo que dispone el art. 15 del Reglamento porque se rige nuestro Colegio provincial, se nieguen a prestar servicio alguno al Ayuntamiento de Arcicóllar, hasta tanto que dicho organismo municipal haya saldado sus cuentas con el actual Inspector municipal de dicho pueblo, D. Vicente Romo de Arce, al que dicho Municipio se niega a pagarle los haberes que tiene desvengados, no obstante haber empleado cuantos medios dispone la legislación vigente para estos casos.

Al hacer esta advertencia a nuestros compañeros, los suplicamos no olviden la que hicimos en igual sentido respecto al Ayuntamiento de Pulgar. Hay que ir enseñando a estos Municipios a que cumplan con los deberes que tienen contraídos con los Veterinarios que desempeñan estos cargos, de los cuales depende muchas veces en que no se altere la salud pública de los pueblos.

Para las Juntas de Distrito.

En las Asambleas previas que para la II Asamblea de Unión Nacional Veterinaria se han celebrado en los diferentes Distritos de esta provincia, han sido designados Delegados para que representen a dichos Distritos en la citada II Asamblea.

A los que hayan sido nombrados para el desempeño de esta misión deben ir a la Asamblea provistos del correspondiente poder, autorizado y firmado por el Presidente de la Junta de los respectivos Partidos, sin perjuicio de que asistan a las sesiones de dicha Asamblea el mayor número de Veterinarios toledanos que se hayan inscrito o se inscriban como asambleístas.

Esperamos que nuestros compañeros demostrarán, una vez más, el entusiasmo que sienten por el engrandecimiento de la Veterinaria Nacional y se inscribirán como asambleístas.

Convocatoria.

Se convoca a los colegiados del Distrito de Escalona para que concurren a la reunión que tendrá lugar en dicho pueblo el día 17 de Mayo actual, a las diez de la mañana, con objeto de tratar un asunto de orden económico que reviste verdadero interés para los Veterinarios colegiados de dicho distrito.

El encargado por la Junta de Gobierno del Colegio de dar las explicaciones necesarias, es el Profesor D. Doroteo Bajo, establecido en Santa Olalla.

Esperamos que acudan todos los compañeros del Distrito de Escalona, a fin de que se resuelva definitivamente la cuestión de que se trata: